

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**5730** BERGARA

EDICTO

EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE BERGARA - UPAD, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 317/2020, NIG n.º 20.03.2-20/001825, por auto de 21/1/2021 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora: María Carmen Álvarez Lamelas. DNI: 15351795P. Domicilio: Calle Atzeko Kale nº 12 1 Izd - Oñati.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 530 del TRLC.

2º.- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituida por la Administración concursal.

3º.- Que la Administración concursal está integrada por don Alfonso Gomez Bilbao con DNI 16.036.066-Y, en representación de Administradores Concursales, S.L.P., con número de CIF B-95259487.

Dirección postal: Calle Zarautz, Nº 82, Piso 3º, Oficina 3 Bis -20018 Donostia.

Dirección electrónica: [comunicacionesdecreditos@grupofgm.com](mailto:comunicacionesdecreditos@grupofgm.com)

4º.- Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bergara, 4 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Susana Ortas Armentia.

ID: A210006634-1